



Logroño
Un Gobierno Comunitario

A LA CIUDADANIA EN GENERAL SE LE HACE SABER:

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 15 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE INCORPORACION DE BIENES INMUEBLES DE USO PÚBLICO, AFECTADOS AL SERVICIO PÚBLICO Y LA LEGALIZACION DE LOS INMUEBLES MOSTRENCOS VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y ZONAS DE EXPANSION URBANA, DE LA CIUDAD DE LOGROÑO APROBADO CON FECHA SIETE DE MAYO DEL 2013 Y PUBLICADO POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LOGROÑO INFORMA:

Que, la presente diligencia se señale desde el día 13 de enero del 2016 hasta la conclusión del plazo respectivo con la siguiente descripción del terreno a adjudicarse:

PETICIONARIO: CAJILIMA JUELA JOSE AZUNCION.

UBICACIÓN: El inmueble se encuentra ubicado en la Dirección Manuel Jara entre Santiago Lafebre y Juan Garay sector de Planeamiento S - 13, área Urbana de la ciudad de Logroño, Cantón Logroño, provincia de Morona Santiago.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS: Sin Construcción.

LINDEROS:

- Al Norte con Oscar López en 9.00 metros rumbo N 84 grados 32 minutos, 13" segundos W.;
- Al Sur con calle Manuel Jara en 10.00 metros. Rumbo N 84 grados 0 minutos 31 segundos;
- Al Este con Sra. Rosa Altamirano en 19.45 metros. Rumbo S 1 grados 46 minutos 24 segundo W.; y
- Al Oeste con Magdalena Centeno en 19.35 metros. Rumbo N 4 grados. 39 minutos. 56 segundos E.

AVALUO DEL INMUEBLE: El terreno tiene un área de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS COMA CERO SIETE CENTIMETROS (184.07 m²)**, Clave Catastral 141050011304011000; Avalúo es de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 80 / 100 (4.531.80)** Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

TIEMPO PARA PRESENTAR EL RECLAMO Y LA DOCUMENTACION:

TREINTA DIAS (30)

LUGAR DE PRESENTACION DE LA OPOSICION: Secretaría General dirigido a la máxima autoridad.


Sr. Nurinkias Mashiant J. Rosendo
ALCALDE DE GADM DEL CANTON LOGROÑO

